

## Cédula de Información

### 1.- Nombre de la Regulación:

Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los Lineamientos Generales sobre las Guías Electrónicas de Programación del Servicio de Televisión Restringida.

### 2.- Fecha de expedición y vigencia:

Fecha de expedición: 17/12/2020

Fecha de publicación en el DOF: 02/02/2021

Tipo de vigencia: Indefinida

Inicio de la vigencia: 16/06/2021

Término de la vigencia: No aplica

### 3.- Autoridad o autoridades que la emiten:

Instituto Federal de Telecomunicaciones

### 4.- Autoridad o autoridades que la aplican:

Instituto Federal de Telecomunicaciones

### 5.- Ámbito de Aplicación

Ámbito de Aplicación: Federal

### 6.- Fechas en que ha sido actualizada:

No aplica

### 7.- Tipo de ordenamiento jurídico:

Lineamiento

### 8.- Índice de la Regulación:

No aplica

### 9.- Objeto de la Regulación:

Establecer la información de las Guías Electrónicas de Programación de los Concesionarios de Televisión Restringida, a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 227 de la LFTR.

### 10.- Materias, sectores y sujetos regulados:

Materia: Telecomunicaciones y Radiodifusión

Sector: Transmisión de programas de televisión

Regulado: Concesionarios.

### 11.- Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación:

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

### 12.- Trámites y Servicios relacionados con la Regulación:

No aplica

**13.- Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación y su fundamento legal:**

Inspección, verificación y vigilancia: Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, artículos 291, 292, 293, 294, 295 y 296.

Verificación y supervisión: Lineamientos Generales sobre las Guías Electrónicas de Programación del Servicio de Televisión Restringida, artículo 10.